

**RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES EN EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECIALIZADO DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2022/2023, SEGÚN RESOLUCIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2022.**

Por Resolución de 4 de octubre de 2022 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Málaga, se realizó convocatoria pública para la cobertura de los siguientes puestos docentes en el Equipo de Orientación Educativa Especializado de Málaga para el curso 2022/2023:

- Orientador/a especialista en alumnado con trastornos graves de conducta en el Equipo de Orientación Educativa Especializado.
- Orientador/a especialista en alumnado con discapacidad física en el Equipo de Orientación Educativa Especializado.
- Orientador/a especialista en alumnado con discapacidad auditiva en el Equipo de Orientación Educativa Especializado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 4 de octubre de 2022, esta Delegación Territorial

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.-** Publicar el personal participante admitido en cada uno de los puestos convocados ordenado con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados del baremo.

**SEGUNDO.-** Publicar el personal participante excluido en cada uno de los puestos convocados, especificando los motivos de exclusión.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas. Las alegaciones se presentarán de forma telemática a través del portal electrónico de esta Delegación. Asimismo, durante este mismo plazo, se podrá presentar electrónicamente la renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en el apartado 5 de la base séptima de la Resolución de 4 de octubre de 2022.

**CUARTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

**EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN MÁLAGA**

**Miguel Briones Artacho**



FIRMADO POR	MIGUEL BRIONES ARTACHO	03/11/2022 09:00:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eDX9HSKF8DWK3AJBVKLNZ63CJH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			